

FIJACION EN LISTA

PROCESO: ADJUDICACIÓN O REALIZACIÓN
ESPECIAL DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: OLGA LUCIA CORREA TOBÓN
DEMANDADA: LUZ CATALINA VELÁSQUEZ TAMAYO
RADICADO: 2020-00151
TRASLADO: TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta.

Dicho término corre los días: lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de enero de 2021.

FECHA DE FIJACIÓN: viernes 22 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: viernes 22 de enero de 2021 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria